

**GUÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE  
29 DE MARZO 2012  
9:30 HORAS**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

**III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

- ✚ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE FEBRERO Y 09 DE MARZO AMBAS DEL AÑO 2012.**

**IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.**

- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO AL **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO DE LA CALLE SANTA GERTRUDIS** DE LA COLONIA PARQUES DE SANTA CRUZ DEL VALLE, EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE SANTA GERTRUDIS 1937 PARA EL MANTENIMIENTO Y LEVANTAR UN MURO DE 30 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 70 CENTÍMETROS DE ALTURA CON CIMENTACIÓN DE 40 CENTÍMETROS DE PROFUNDIDAD PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL CON CANCEL DE 2.4 METROS DE ALTURA.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO LOS BIENES MUEBLES YA ENTREGADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, A FAVOR DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**, DEJANDO SIN EFECTOS CONVENIOS ANTERIORES.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A LA **ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN**, UNA SUPERFICIE DE 25 M2., DE 5 METROS POR 5 METROS UBICADOS DENTRO DEL PARQUE HÉROES DE LA REVOLUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN BATALLA DE TORREÓN ESQUINA PLAN DE GUADALUPE A ESPALDAS DE LA CASETA DE POLICÍA PARA SER UTILIZADO COMO OFICINAS Y BODEGA DE LA MISMA ASOCIACIÓN.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE **BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES** EL PREDIO UBICADO EN LA CALZADA DE LAS TORRES EN EL FRACCIONAMIENTO ÁLAMO INDUSTRIAL YA QUE BAJO LA ESCRITURA PUBLICA 3,486 SE DA LA ANULACIÓN DE LA DONACIÓN.
- ✚ SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA MODIFICACIÓN

AL **REGLAMENTO DE COMERCIO** DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE.

- SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **OTORGAR EL NOMBRE DE AV. JESÚS MICHEL GONZÁLEZ** A LA PROLONGACIÓN DE LA AV. 8 DE JULIO DESDE EL PERIFÉRICO HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

#### V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- EXP. 06/2012, DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: SE DESECHA LA PROPUESTA DE PERMUTA A CUENTA DE IMPUESTOS Y/O DERECHOS POR EL PAGO DEL SANEAMIENTO DEL PREDIO PROPIEDAD DEL **C. JOSÉ VELÁZQUEZ PONCE DENOMINADO “EL ZALATE”** DEL POBLADO DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ESTE MUNICIPIO, QUE EN EL AÑO 1993 FUE UTILIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE COMO VERTEDERO DE BASURA SANITARIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.
- EXP. 52/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL NUEVO REGLAMENTO DE **OBRAS PÚBLICAS** DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.
- EXP. 141/2011, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE **PARQUES DEL BOSQUE**, POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS, EL PREDIO EI 02 PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 6,807.32 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA PRIMAVERA EN EL FRACCIONAMIENTO ANTES DESCRITO, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UN CENTRO CULTURAL. SIN EMBARGO, EL COMODATO QUE SE ENTREGA QUEDA CONDICIONADO A QUE SE GARANTICE EN TODO MOMENTO EL LIBRE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y EL LIBRE ACCESO POR LAS VIALIDADES. POR LO QUE DE NO CUMPLIRSE CON ESTA CONDICIÓN, EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REVOCARSE EL COMODATO QUE SE APRUEBA. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO.

#### VI. ASUNTOS GENERALES.

- SE AUTORICE LA DESIGNACIÓN DE DELEGADO EN SANTA ANITA.
- SE AUTORICE RECONOCER COMO EDIFICIO 100% **LIBRE DE HUMO DE TABACO** A TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS.

- ✚ SE AUTORICE ACEPTAR EN DONACIÓN 15 VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
- ✚ PRIMERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FIRMAR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA PARA LA OBRA DENOMINADA “**CONVIVENCIA URBANO FERROVIARIA DE LA COLONIA LAS JUNTAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**”, POR LA CANTIDAD DE \$20'000'000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PROCEDENTES DEL FONDO DEL CONSEJO METROPOLITANO. SEGUNDO.- SE FACULTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO A RETENER LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO EN LA APLICACIÓN DEL REFERIDO RECURSO. TERCERO.- SE FACULTE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES LAS INDEMNIZACIONES PARA LA LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA PARA LA OBRA DENOMINADA “CONVIVENCIA URBANO FERROVIARIA DE LA COLONIA LAS JUNTAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE”.
- ✚ PRIMERO.- SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL **PRESUPUESTO DE INGRESOS** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PARA QUEDAR COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO I DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** 2011, PARA QUEDAR COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO II Y II-A DEL PRESENTE DICTAMEN. ASÍ COMO EL EJERCICIO DEL GASTO DEL AÑO FISCAL 2011. TERCERO.- SE AUTORIZA LA **PLANTILLA DE PERSONAL** DE CARÁCTER PERMANENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PARA QUEDAR COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO III DEL PRESENTE DICTAMEN. CUARTO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONFORME A LOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS SEÑALADAS EN EL SEGUNDO PUNTO DE ESTE ACUERDO; ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DE MANERA CONJUNTA TODO TIPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EFICAZ EJERCICIO PRESUPUESTAL. **QUINTO.-** SE AUTORICE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA HACER LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA QUE SE PRESENTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2011. **SEXTO.-** SE REITERAN COMO VIGENTES, LAS DEMÁS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, APROBADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE SESIÓN DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2010.
- ✚ SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2002, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL C. JUAN CABEZAS CABEZAS Y LA C. LUISA MUÑIZ ACEVEDO DE CABEZAS, EN LA QUE CEDEN AL MUNICIPIO LA SUPERFICIE DE 32.2 M2, UBICADA EN LA CALLE ERMITA ESQUINA GARDENIA, DE LA COLONIA “GUADALUPANA” Y QUE SE FORMAN DE 28 METROS LINEALES POR 1.15 METROS DE ANCHO Y, AL MISMO TIEMPO,

NO SE LES COBRE LA OBRA DE EMPEDRADO, MACHUELO, ADEMÁS DE LA SUBDIVISIÓN AL C. JUAN CABEZAS CABEZAS Y A LA C. LUISA MUÑIZ ACEVEDO DE CABEZAS, DE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 643 DE LA CALLE ERMITA, ESQUINA CON GARDENIA DE LA COLONIA "GUADALUPANA". **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL C. JUAN CABEZAS CABEZAS Y LA C. LUISA MUÑIZ ACEVEDO DE CABEZAS, EN LA QUE CEDEN AL MUNICIPIO LA SUPERFICIE DE **32.43 M2**, UBICADA EN LA CALLE ERMITA ESQUINA GARDENIA, DE LA COLONIA "GUADALUPANA" Y QUE SE FORMAN DE 28 METROS LINEALES POR 1.15 METROS DE ANCHO Y, AL MISMO TIEMPO, NO SE LES COBRE LA OBRA DE EMPEDRADO, MACHUELO, ADEMÁS DE LA SUBDIVISIÓN AL C. JUAN CABEZAS CABEZAS Y A LA C. LUISA MUÑIZ ACEVEDO DE CABEZAS, DE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 643 DE LA CALLE ERMITA, ESQUINA CON GARDENIA DE LA COLONIA "GUADALUPANA".

- SE AUTORIZA EL PLAN PARCIAL DEL CENTRO DE POBLACION Y LOS PLANES PARCIALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE. SE ORDENA SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.